



AUTORIZA INSTALACION ESPEJO CONVEXO

DECRETO ALCALDICIO N° 253 /

QUILLÓN, Enero 12 de 2024.-

VISTOS:

1. Carta de fecha 09.01.2024, de la junta de vecinos Villa El Encanto, con V° B° del Alcalde;
2. Ley de Tránsito N° 18.290;
3. Decreto Alcaldicio N° 7.072 de fecha 17.11.2023, que designa subrogancia del cargo del Secretario Municipal;
4. Decreto Alcaldicio N° 2.288 de fecha 29.06.2021, que delega funciones y atribuciones del Alcalde al administrador Municipal;
5. Decreto Alcaldicio N° 2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra a don Miguel Peña Jara como alcalde de la comuna;
6. Decreto Alcaldicio N° 7.640 de fecha 07.12.2023, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2024;
7. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **AUTORIZASE** a la Junta de Vecinos Villa El Encanto a realizar la instalación de espejo convexo adquirido a través del proyecto FONDEVE, en la intersección de la calle Cañete con calle Coronel.
2. **DERIVESE** copia del presente Decreto a la Subcomisaría de Carabineros de Quillón y a la unidad de Inspección Municipal, para su conocimiento y velar por el cumplimiento de este decreto.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



/aso.-

DISTRIBUCION:

- SUBCOMISARÍA QUILLÓN
- TRANSITO
- J.P.L.
- SEG. PUBLICA
- INSPECCION
- ARCHIVO SECMU